



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Fecha de actualización: 16 de noviembre de 2018

Preguntas y Respuestas relativas a la licitación del expediente de contratación de la Prestación de Servicios de apoyo y colaboración para la recaudación en fase voluntaria y ejecutiva de tributos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Aldea del Fresno

1.- ¿Qué cantidad es la del presupuesto base de licitación?

La CLÁUSULA CUARTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación de la Prestación de Servicios de apoyo y colaboración para la recaudación en fase voluntaria y ejecutiva de tributos, y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, regula el Presupuesto Base de Licitación y su valor, por tanto el presupuesto base de licitación se corresponde con el valor estimado del contrato que ascendería a una cuantía aproximada de 80.000,00 euros anuales (IVA excluido).

2.- ¿Cuál es el importe de la garantía provisional a consignar?

La CLÁUSULA DÉCIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación de la Prestación de Servicios de apoyo y colaboración para la recaudación en fase voluntaria y ejecutiva de tributos, y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, regula la Garantía Provisional, estableciendo que esta debe corresponder al 3% DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de UN AÑO.

Si el presupuesto base de licitación es de 80.000,00 euros, la garantía provisional asciende a 2.400,00 €.

3.- ¿Cuál es el importe de la garantía definitiva a consignar?

La CLÁUSULA VIGESIMOPRIMERA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación de la Prestación de Servicios de apoyo y colaboración para la recaudación en fase voluntaria y ejecutiva de tributos, y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, regula la Garantía definitiva, estableciendo que esta debe corresponder al licitador que hubiera presentado la mejor oferta, así mismo deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado por los años de contrato (4 años) sin la prórroga (la prórroga puede ser de un año) y excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

4.- ¿Como puede constituirse la garantía provisional o definitiva?;Cuál es el modelo de Aval o seguro de caución?,

No existe un modelo específico de Aval o de seguro de caución, por tanto la garantía provisional o definitiva puede presentarse en cualquier modelo o bien realizando un ingreso en la cuenta de depósitos de garantías de la que es titular el Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Fresno, la cuenta bancaria para el depósito de garantías está abierta en el Banco Santander con IBAN:

<u>IBAN</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>Nº OFICINA</u>	<u>DC</u>	<u>CC</u>
ES92	0030	1151	32	0870005271

Es imprescindible adjuntar documento acreditativo de la consignación de la garantía provisional junto con el resto de la documentación.

5.- ¿Qué software han estado utilizando hasta ahora en la gestión de tributos en vía voluntaria y ejecutiva?

El software es propiedad de la empresa privada que fue adjudicataria .

6.- ¿Qué cantidades se han recaudado en el ejercicio anterior en relación a los conceptos objeto del presente contrato?

El pliego de Concurso da un paso más a la respuesta y ofrece una cantidad que, estimada dadas las características de la oferta, orienta sobre el ingreso que pueda obtenerse y que se fija en 80.000 €. No es una cantidad ofrecida al azar, pero tampoco puede garantizarse su obtención; será la capacidad del adjudicatario quien la alcance o la supere. Como ventaja en esta actividad, que no deja de ser a riesgo y ventura del que se presente, se puede calcular el techo de facturación mediante el estudio de los presupuestos aprobados en las partidas de INGRESOS (exceptuando las transferencias) y que puede consultar con todo lujo de detalle, comparado e histórico en:

<https://presupuestos.gobierno.es/>



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

En esta página poniendo el municipio de Aldea del Fresno, pueden acceder a todos los datos que deseen.

7.- ¿Cuántas notificaciones se han enviado en el ejercicio anterior en relación a los conceptos objeto del presente contrato?

La gestión tributaria está encomendada desde sus orígenes y por ello la Tesorería no dispone de registros, propiedad del gestor, que puedan ofrecer una cifra exacta. No obstante, a título orientativo se conoce y le traslado:

- Anualmente, se generan unos 27.000 recibos.
- La notificación voluntaria de los emitidos con vencimiento periódico por Edicto.
- No se admiten Datas por prescripción como causa de falta de notificación en el procedimiento.
- Se emplean, además del acuse de recibo, los envíos SMS y correo electrónico, en los procedimientos no ejecutivos, que ayuden al contribuyente a cumplir con sus obligaciones.
- Está restringido, y en general no autorizado, el uso telefónico al contribuyente como método de notificación.
- La recogida y envío de correspondencia se hace a través de Correos, en calidad de empresa estatal.

8.- ¿Cuál es la fórmula para el cálculo de la puntuación de cada apartado?.

Por ser el único criterio de adjudicación el precio, se utilizará el precio más bajo.



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

9.- ¿Cuales son los puntos asignados a cada apartado?.

Por ser el único criterio de adjudicación el precio, será este el único

10.- ¿El modelo de la oferta económica no se ajusta a las variables que plante el pliego?.

Si considera que la oferta económica no se ajusta a las variables, pueden presentar la oferta añadiendo las variables necesarias.